

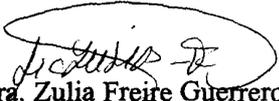
Ambato, 7 de diciembre de 2006

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.**, con la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, a fin de que se sirva analizar y dar el trámite pertinente.

Atentamente,

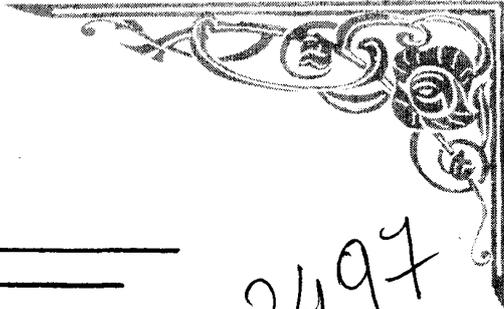
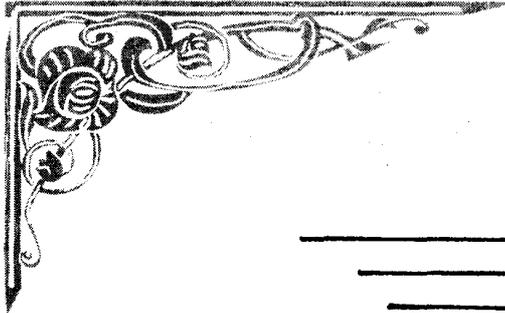

Sra. Zulia Freire Guerrero
PRESIDENTA

*Recibido:
favor a tener en cuenta
[Signature]*


Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías
- 7 DIC. 2006

2497

670



2497

NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTON AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCES
ABOGADO NOTARIO

PRImera copia

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "GRUPO EDUCATIVO
PAULO FREIRE GEPAFREI CIA LTDA"

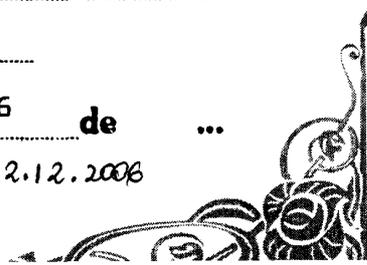
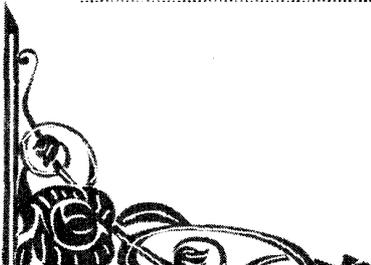
OTORGADA POR: SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA Y OTRO

A FAVOR DE: POLA JANNETTE PAREDES PALACIOS Y OTROS

CUANTIA \$. 2,010.00

Ambato, a 02 de agosto-2006 de ...

Digitado Juisabonestf. 22.12.2006



Dr. Rodrigo Naranjo García
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 347 - junto al Herald
Telf. 825790 - AMBATO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "GRUPO EDUCATIVO PAULO
FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA." QUE
OTORGA: SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA
Y OTRO A FAVOR DE POLA JANNETTE
PAREDES PALACIOS Y OTROS.

\$ 2.010.00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles dos
~~de agosto del año dos mil seis.~~
Ante mi Doctor Rodrigo
Naranjo Garcés, Notario
Séptimo del Cantón Ambato:
Comparecen al otorgamiento y
suscripción de esta escritura

pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores:
SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA, HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ Y
OSCAR RICHARD SOLIS CAMINO, casados los dos primeros y divorciado el
tercero, parte a la que en adelante se le podrá denominar como "LOS
CEDENTES"; y, por otra parte los señores: POLA JANNETTE PAREDES
PALACIOS, ZULIA GEOCONDA FREIRE GUERRERO, ANA LUCIA ORTIZ
ALTAMIRANO, PATRICIO GEOVVANNY MOREY VILLEGAS, Y
MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO, casados, excepto la última que es
divorciada, parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS".-
Comparece también el señor WILSON HERNAN GOMEZ GOMEZ en calidad
de cónyuge de la señora SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA, y la señora EVA
INES PROAÑO ORTIZ en calidad de cónyuge del señor HECTOR OLMEDO
PEREZ PEREZ, para los efectos que se indicarán más adelante.- Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,
domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y
obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto
lo hacen, la presente cesión de participaciones, y dicen: que tienen a bien elevar
a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como
sigue: SEÑOR NOTARIO: - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la
compañía "GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.",
al tenor de las siguientes estipulaciones:- PRIMERA: COMPARECIENTES.-
Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una
parte, por sus propios y personales derechos, los señores: SUSANA ISABEL
CEPEDA LUNA, HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ Y OSCAR RICHARD
SOLIS CAMINO, casados los dos primeros y divorciado el tercero, parte a la



que en adelante se le podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y por otra parte los señores: POLA JANNETTE PAREDES PALACIOS, ZULIA GEOCONDA FREIRE GUERRERO, ANA LUCIA ORTIZ ALTAMIRANO, PATRICIO GEOVVANNY MOREY VILLEGAS, Y MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO, casados, excepto la última que es divorciada, parte a la que les denominaremos como "LOS CESIONARIOS".- Comparece también el señor WILSON HERNAN GOMEZ GOMEZ en calidad de cónyuge de la señora SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA, y la señora EVA INES PROAÑO ORTIZ en calidad de cónyuge del señor HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ, para los efectos que se indicarán más adelante.- Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en Ambato, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión y venta de participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el trece de julio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número: cuatrocientos cuarenta y siete (447), y en el Libro repertorio con el número: dos mil cincuenta y cinco (2055), el seis de noviembre del dos mil, se constituyó la compañía "GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.", con domicilio en el Cantón Ambato y un capital social de SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el día jueves nueve de febrero del año dos mil seis, decidió, por unanimidad del capital social, autorizar a los señores SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA, HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ Y OSCAR RICHARD SOLIS CAMINO, para que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía "GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.", transferencia que se realizará a favor de los señores: POLA JANNETTE PAREDES PALACIOS, ZULIA GEOCONDA FREIRE GUERRERO, ANA LUCIA ORTIZ ALTAMIRANO, PATRICIO GEOVVANNY MOREY VILLEGAS, Y MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO, en los términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios.- TERCERA.- VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA, HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ Y OSCAR RICHARD SOLIS CAMINO, venden y



por tanto ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las SEISCIENTAS SETENTA (670) participaciones que poseen cada uno en la compañía "GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.", cesión y venta que la efectúa de la siguiente forma: LA SEÑORA SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA cede: a la señora POLA JANNETTE PAREDES PALACIOS ciento treinta y cuatro participaciones, a la señora ZULIA GEOCONDA FREIRE GUERRERO ciento treinta y cuatro participaciones, a la señora ANA LUCIA ORTIZ ALTAMIRANO ciento treinta y cuatro participaciones, al señor PATRICIO GEOVVANNY MOREY VILLEGAS ciento treinta y cuatro participaciones, y a la señora MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO, ciento treinta y cuatro participaciones.- EL SEÑOR OSCAR RICHARD SOLIS CAMINO cede: a la señora POLA JANNETTE PAREDES PALACIOS ciento treinta y cuatro participaciones, a la señora ZULIA GEOCONDA FREIRE GUERRERO ciento treinta y cuatro participaciones, a la señora ANA LUCIA ORTIZ ALTAMIRANO ciento treinta y cuatro participaciones, al señor PATRICIO GEOVVANNY MOREY VILLEGAS ciento treinta y cuatro participaciones, y a la señora MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO, ciento treinta y cuatro participaciones. Y, EL SEÑOR HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ, cede a favor de la señora MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO las seiscientas setenta participaciones.- Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los cedentes.- Los cedentes declaran que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, y sin reservarse nada para sí.- CUARTA.- PRECIO.- Las contratantes han fijado como precio por cada una de las participaciones vendidas la suma de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir, el precio por la totalidad de las participaciones vendidas asciende a la suma de DOS MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,010.00), cantidad que los cedentes declaran haberla recibido de los cesionarios en efectivo, en moneda de curso legal, a su total y entera satisfacción, por lo que nada tiene que reclamar al respecto en el futuro.- QUINTA.- ACEPTACION.- LOS CESIONARIOS declaran que aceptan la venta, cesión y transferencia de dominio de las DOS MIL DIEZ participaciones de la compañía "GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.", realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.- SEXTA.- AUTORIZACION EXPRESA.- El señor WILSON HERNAN GOMEZ GOMEZ, expresamente autoriza a su cónyuge señora SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA;



y, la señora EVA INES PROAÑO ORTIZ expresamente autoriza a su cónyuge del señor HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ, para que efectúen la venta y cesión de participaciones de la compañía, en los términos que constan en el presente instrumento público.- SEPTIMA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO (DÓLARES)	PARTICIPACIONES
POLA JANNETTE PAREDES PALACIOS	937	937	937 ✓
ZULIA GEOCONDA FREIRE GUERRERO	938	938	938 ✓
ANA LUCIA ORTIZ ALTAMIRANO	937	937	937
PATRICIO GEOVVANNY MOREY VILLEGAS	937	937	937 ✓
MARIANITA ELIZABETH PEREZ PROAÑO	938	938	938 ✓
BYRON AMALUISA ACOSTA	669	669	669 ✓
MARIA ANGELA PAREDES PALACIOS	670	670	670
TARQUINO SALTOS LOPEZ	669	669	669 ✓
TOTAL	6695	6695	6695 ✓

OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de esta escritura asciende a DOS MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2.010.00).-

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo

NOVENA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible.- José Miguel Orellana.- Abogado.- Matrícula 807. C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo
Tel: 825790 - AMBATO

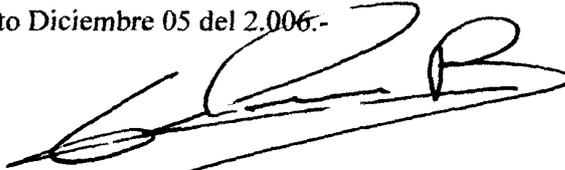


RAZON; Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía "GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI CIA. LTDA.", celebrada el trece de julio del año dos mil, la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y siete de septiembre del año dos mil seis.-


Dr. R.M. PALACIOS PEREZ
MONTECRISTO, GUAYAS, 1978



CERTIFICO: Que al margen de la inscripción N° 0447 de Noviembre 06 del 2.000.- del Registro Mercantil.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES indicado en la presente Escritura.- Ambato Diciembre 05 del 2.006.-



Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

GRUPO EDUCATIVO PAULO FREIRE GEPAFREI Cía. Ltda. No. 148

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a las 19h40 del día jueves 9 de febrero del año 2006 en las instalaciones de la compañía Grupo Educativo Paulo Freire GEPAFREI Cía. Ltda. ubicado en la Av. Eduardo Paredes No. 15, se instala la sesión extraordinaria precedida por la Lic Zulia Freire Guerrero Presidenta de GEPAFREI Cía. Ltda. con el siguiente orden del día, el mismo que fue aprobado sin rectificación alguna:

1. Constatación de Quórum
2. Autorización para la transferencia de las participaciones de los señores Socios Solís Camino Oscar Richard y Cepeda Luna Susana Isabel

Se espera por 40 minutos para que exista quórum y a las 19h40 se inicia con la asistencia de los señores: Amaluisa Acosta Byron, Cepeda Luna Isabel, Freire Guerrero Zulia, Morey Villegas Patricio, Paredes Palacios María Angela de Lourdes, Paredes Palacios Pola, Ortíz Altamirano Ana Lucía, Pérez Marianita en representación de Pérez Héctor adjuntando poder conferido por el socio que le faculta para representarlo con voz y voto, Saltos López Tarquino, Solís Camino Oscar; representando estos el 100% de participaciones se inicia la sesión

La Lic. Zulia Freire Guerrero Presidenta de GEPAFREI Cía. Ltda. agradece por la asistencia y la presencia de todos los socios de la compañía. Se pone en moción que se instalen en junta universal, lo cual es sometido a votación y

Se acepta por unanimidad el 100% del capital social, los socios aceptan. La señora Presidenta pone a moción que se acepte la transferencia de las participaciones de los socios Cepeda Luna Susana Isabel (670 participaciones) y Solís Camino Oscar Richard (670 participaciones) de acuerdo a la Escritura de Constitución en primer término para los socios de la compañía, moción que es aceptada por unanimidad. A continuación se pone en ofrecimiento a la junta las 1340 participaciones, las cuales son demandadas por los señores socios:

Freire Guerrero Zulia Geoconda, Morey Villegas Patricio Geovvanny, Paredes Palacios Pola, Ortíz Altamirano Ana Lucía, Marianita Elizabeth Pérez Proaño para que sean transferidas en partes iguales de 268 participaciones cada uno. La señora Presidenta pone a moción que se acepte la transferencia de las participaciones de los socios Cepeda Luna Susana Isabel (670 participaciones) y Solís Camino Oscar Richard (670 participaciones) a los señores socios Freire Guerrero Zulia Geoconda, Morey Villegas Patricio Geovvanny, Paredes Palacios Pola Jannette, Ortíz Altamirano Ana Lucía, Marianita Elizabeth Pérez Proaño



en partes iguales de 268 participaciones cada uno, lo cual es sometido a votación y estando el 100% del capital social, los socios aceptan.

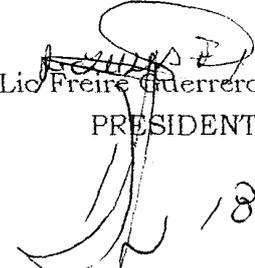
La Sra. Marianita Pérez, pide la palabra y pone a moción que se traspasen las 670 participaciones del señor Pérez Pérez Hector Olmedo a favor de su hija Marianita Elizabeth Pérez Proaño, lo cual es aceptado por unanimidad.

El capital social de la compañía quedará de la siguiente forma:

CUADRO DE PARTICIPACIONES

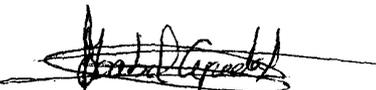
1- AMALUISA ACOSTA BYRON	669 participaciones
2- FREIRE GUERRERO ZULIA	938 participaciones
3- MOREY VILLEGAS PATRICIO	937 participaciones
4- PAREDES PALACIOS MARIA ANGELA	670 participaciones
5- PAREDES PALACIOS POLA	937 participaciones
6- PEREZ PROAÑO MARIANITA	938 participaciones
7- SALTOS LOPEZ TARQUINO	669 participaciones
8- ORTIZ ALTAMIRANO ANITA	937 participaciones
TOTAL PARTICIPACIONES	6.695 participaciones

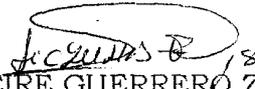
La Sra Presidenta procede a suspender la sesión mientras es redactada el acta Leída la presente acta es aprobada y para constancia firman los presentes, siendo las 20h50 se clausura la sesión.


Lid Freire Guerrero Zulia
PRESIDENTA

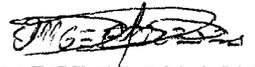

Dra Paula Vega
GERENTE SECRETARIA

1- AMALUISA ACOSTA BYRON


2- CEPEDA LUNA ISABEL
180203202-7.

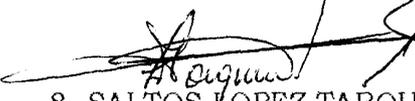

3- FREIRE GUERRERO ZULIA


4- MOREY VILLEGAS PATRICIO

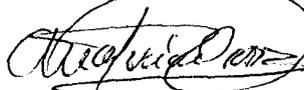

5- PAREDES PALACIOS ANGELITA


6- PAREDES PALACIOS POLA


7- PEREZ PEREZ HECTOR


8- SALTOS LOPEZ TARQUINO


9- SOLIS CAMINO OSCAR


10- ORTIZ ALTAMIRANO ANITA

0906060728

180159940-6



GEPAFREI CIA. LTDA.

Una nueva educación en un nuevo milenio

Ruc: 1890153530001

teléfono 849-143

AMBATO - ECUADOR

JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

**ASISTENCIA DE SOCIOS GEPAFREI CIA. LTDA.
TERCERA CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA**

Se convoca a la sesión extraordinaria para el día jueves 9 de Febrero de 2006 a las 19H00 en la Escuela Paulo Freire Ubicada en la Av. Eduardo Paredes No 15 Ciudadela la Floresta.

Con el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO :

Autorización para la transferencia de las participaciones de los señores Socios Solís Camino Oscar Richard y Cepeda Luna Susana Isabel .

Por la atención que brinde a la presente y seguros de contar con su puntual asistencia.

Atentamente,


Lcda. Zulia Freire G.
PRESIDENTA


Dra. Paula Vega R.
GERENTE

LISTA DE SOCIOS

1.- AMALUIZA ACOSTA BYRON ✓

2.- CEPEDA LUNA ISABEL ✓

3.- FREIRE GUERRERO ZULIA ✓

MOSEY VILLEGAS PATRICIO ✓

PAREDES PALACIOS ANGELITA ✓

6.- PAREDES PALACIOS POLA ✓

7.- PEREZ PEREZ HECTOR ✓

8.- SALTOS LOPEZ TARQUINO ✓

9.- SOLIS CAMINO OSCAR ✓

10.- ORTIZ ALTAMIRANO ANITA ✓



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-13
TEL. 828071 y 828714

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

HECTOR OLMEDO PEREZ

PEREZ.

A FAVOR DE:

MARIANITA ELIZABETH PEREZ

PROBADO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Ambato, capital de la Provin-
cia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy
día Lunes seis de febrero del año dos mil
seis, ante mí Doctor Alfonso Alvarez Sara-
bia, Notario Cuarto de este Canton compare-
ce: el señor Hctor Olmedo Pérez Pérez de
estado civil casado, por sus propios dere-
chos, ecuatoriano, mayor de edad, vecino
de este lugar, legalmente capaz para obligarse y contratar, quien por la sus tiseo a

bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública, la

misma que copiada es del tenor literal siguiente: PRIMERA: NOTARIO: sírvase

elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta PRIMERA:-

Comparece HECTOR OLMEDO PEREZ PEREZ, mayor de edad, de estado civil casado

legalmente capaz para contratar y obligarse y dice que: SEGUNDA:- Soy accio-

narista de la Compañía Grupo Educativo Paulo Freire, GERAFREY COMPAÑIA LIMITA

por lo expuesto confiero poder especial amplio y suficiente.

que se requiere a favor de la señora MARIANITA ELIZABETH PEREZ

PROBADO, para que a mi nombre, representación y haciendo las veces de el per-

sona pueda asistir a las sesiones o juntas de socios, para que tenga dere-

cho a mocionar, apoyar mociones de otros socios, tomar resoluciones o deci-

siones, votar para autoritar la transferencia de participaciones, inclusive

para efectos de nombramientos de nuevos directivos o representantes legales

para que pueda solicitar y conseguir dentro de las sesiones el traspaso de

todas mis participaciones a su favor y en definitiva, para que pueda repre-

sentarme sin límite ni obstáculo alguno, de principio a fin y sin que pueda

alegarse oscuridad del presente poder, en defensa de mis participaciones,

como si fuera yo quien lo hiciera, otorgando todos los derechos y cumplien



CIUDADANIA 1802467801 ✓
PEREZ PROANO MARIANITA ELIZABETH
TUNGURAHUA/AMBATO/CONSTANTINO FERNANDEZ
29 MAYO 1971
001- JOSE COOZE
TUNGURAHUA/AMBATO
CONSTANTINO FERNANDEZ 1971



Marianita Perez

Marianita Perez

ECUATORIANA***** E34412222
DIVERSIFICADO
SECUNDARIA PROFESOR EDUC. PRIMAR
DIRECTOR OLIVERO PEREZ
EVA INES PROANO
AMBATO 18/07/2009
13/07/2009

3809759

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

210 - 0011 1802467801
NUMERO CEDULA
PEREZ PROANO MARIANITA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
ATOCHA FIGOA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 180226719-3
FREIRE GUERRERO ZULIA GEOCONDA ✓
26 AGOSTO *** 1.968
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
04 225 0225
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 68



Zulia Freire
Zulia R

ECUATORIANA***** E334112222
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ASDRUBAL FREIRE
LAURA GUERRERO
AMBATO 18/07/97
18/07/2009

3809759

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0023-055 180226719-3
FREIRE GUERRERO ZULIA GEOCONDA
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ

Zulia

TEE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180037285-4
PEREZ PEREZ HECTOR OLNEO V

NOMBRES Y APELLIDOS 19 OCTUBRE 1.940
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/AGUSTO N
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 03 233 0286
TUNGURAHUA/AMBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 40

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

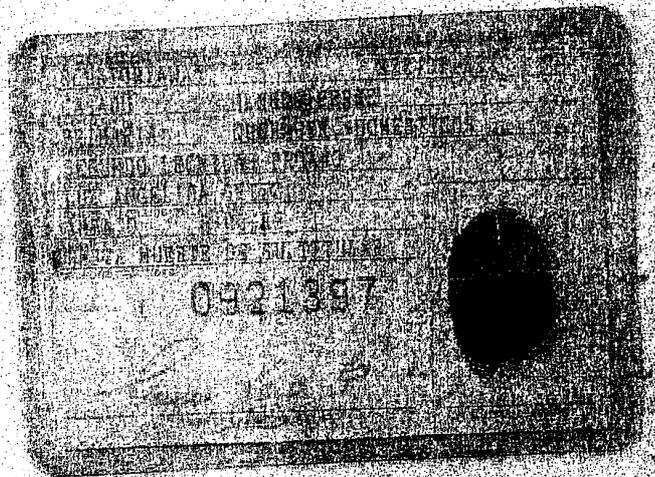
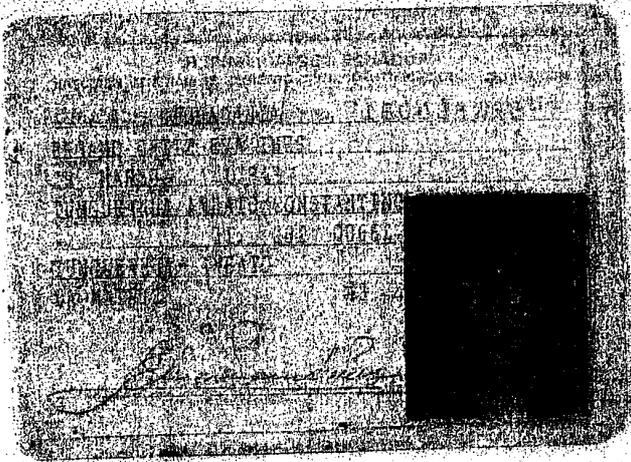
ECUATORIANA***** E344312442
NACIONALIDAD
CASADO V EVA INES PROANO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DOMINGO PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 10/07/98
LUGAR Y FECHA DE EMISION
10/07/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0184472

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

53-0011 NUMERO 1800382937
CECULA

PROANO ORTIZ EVA INES
APELLIDOS Y NOMBRES
AMBATO
CANTON

TUNGURAHUA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA COMISION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180132224-4
GONZ MILDON HERNAN V

NOMBRES Y APELLIDOS 12 JULIO 1963
FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-0059 02503
TUNGURAHUA/AMBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1963

[Signature]

ECUATORIANA***** E344312242
NACIONALIDAD
CASADO V SUSANA ISABEL CEPEDA LUNA
ESTADO CIVIL
PRIMARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF/OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GOMEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
16/11/72
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LA MATRIZ
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0184472

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180759740-6

ORTIZ ALTAMIRANO ANA LUCIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
14 OCTUBRE 1966
0344 02344 66
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 0759

Ana Lucía Ortiz



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

LUIS ARGENTIDES ORTIZ
MARTHA BOLIVIA ALTAMIRANO
AMBATO 10/06/2004
REN 0168348
T09



Ana Lucía Ortiz

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

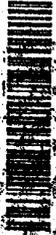
CERTIFICADO DE VOTACION

16-0053 NUMERO 1801599408 CEDULA

ORTIZ ALTAMIRANO ANA LUCIA
APELIDOS Y NOMBRES
AMBATO
CANTON

PROVINCIA DE TUNGURAHUA
PARROQUIA HUACHI LORSTO

Ana Lucía Ortiz



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180171725-7

MOREY VILLEGAS PATRICIO GEOVVANNY
17 ABRIL 1966
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
09 091 0298
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ

Patricio Geovanny



ECUATORIANA***** Y44434442

CASADO HAYDE GUADALOPE SOLÍS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HUMBERTO GUILLERMO MOREY D
MARIA NAZDALENA VILLEGAS A
AMBATO 08-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1122879



Patricio Geovanny

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

172-0016 NUMERO 1801719957 CEDULA

MOREY VILLEGAS PATRICIO GEOVVANNY
APELIDOS Y NOMBRES
AMBATO
CANTON

PROVINCIA DE TUNGURAHUA
PARROQUIA LA MERCED

Patricio Geovanny



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090606072-8
 SOLIS CAMINO OSCAR RICHARD
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 25 MARZO 1957
 003- 0102 03325 H
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1957



[Handwritten signatures]

ECUATORIANA ***** 0134301242
 SUPERIOR
 DAVID SOLIS
 AIDA CAMINO
 AMBATO
 14/02/2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180203202-7
 CEPEDA LUNA SUSANA ISABEL
 21 MAYO 1964
 TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
 003- 0074 00147
 TUNGURAHUA/ BANOS
 BANOS 1964



[Handwritten signatures]

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO
 WILSON HERNAN GOMEZ
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 JOSE F CEPEDA
 MARUJA LUNA
 AMBATO
 17/02/2012

[Handwritten signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050606072-8
 PAREDES PALACIOS POLA JANNETTE
 TUNGURAHUA/ATOCHA FIGOA/ATOCHA FIGOA
 25 OCTUBRE 1964
 003- 0074 00147
 TUNGURAHUA/ ATOCHA FIGOA
 ATOCHA FIGOA 1964



[Handwritten signatures]

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO
 WILSON HERNAN GOMEZ
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 JOSE F CEPEDA
 MARUJA LUNA
 AMBATO
 17/02/2012



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112-0011 NUMERO
 180221484 CEDULA
 PAREDES PALACIOS POLA JANNETTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 ATOCHA FIGOA PARROQUIA
 AMBATO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

